

**ACTA DE SESIÓN ORDINARIA VIRTUAL N°32
CONSEJO REGIONAL DE USUARIOS DE CUSCO**



Siendo las 09:30 horas del día martes 24 de agosto de 2021, a través de la Plataforma Microsoft Teams; de conformidad con lo dispuesto en el artículo 8° del Reglamento de Funcionamiento de Consejos de Usuarios del OSITRAN, modificado mediante Resolución de Consejo Directivo N° 027-2020-CD-OSITRAN, se dio inicio a la Sesión Ordinaria Virtual N° 32 del Consejo Regional de Usuarios de Cusco.

En representación del OSITRAN, asistieron de manera virtual:

- 
- Juan Carlos Mejía Cornejo, Gerente General.
 - Francisco Jaramillo Tarazona, Asesor de Presidencia.
 - Bertha Aparicio Yamashiro, Gerente (e) de Atención al Usuario (GAU).
 - Javier Castro Cuba León, Jefe de la Oficina Desconcentrada del OSITRAN en Cusco.
 - Gabriela Mendoza Martínez, Especialista en Seguimiento y Monitoreo de Usuarios de la Gerencia de Atención al Usuario.
 - Karla Falcón Arrieta, Analista Legal de la Gerencia de Atención al Usuario.

Por parte del Consejo Regional de Usuarios de Cusco, asistieron de manera virtual los señores:

- 
- Carlos Miguel Milla Vidal, representante de la Cámara Regional de Turismo de Cusco – CARTUC.
 - Guido Walter Bayro Orellana, representante alterno del Colegio de Arquitectos del Cusco.
 - Mariana Estefani Ríos Gonzales, representante de la Cámara Peruana de Servicios Turísticos – CAPERTUR.
 - Ricardo Valencia Salas, representante de la Cámara Nacional del Transporte Turístico – CANTTUR.
 - Joe Juvenal Farfán Cusihuamán, representante de la Cámara de Comercio, Industria, Servicios, Turismo y de la Producción del Cusco.



Asimismo, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 33° del Reglamento de Funcionamiento de Consejos de Usuarios del OSITRAN, participaron en calidad de invitados:

- César Del Carpio Polar, Gerente General de Ferrocarril Trasandino S.A.
- Marisol De la Cuba Torreblanca, Asesora Legal de Ferrocarril Trasandino S.A.
- Aníbal Venero Mellado, Gerente de Seguridad Operativa de Ferrocarril Trasandino S.A.

La sesión virtual se inició con las palabras de bienvenida de la Sr. Juan Carlos Mejía Cornejo, Gerente General del OSITRAN, a los miembros del Consejo Regional de Usuarios de Cusco.

A continuación, la Sra. Bertha Aparicio Yamashiro, Gerente (e) de Atención al Usuario, agradeció la participación de los miembros a la sesión ordinaria virtual del Consejo Regional de Usuarios de Cusco.

I. COMPROBACIÓN DEL QUÓRUM

Contando con el quórum reglamentario previsto en el artículo 35° del Reglamento de Funcionamiento de Consejos de Usuarios del OSITRAN, se dio inicio a la Sesión Ordinaria Virtual N° 32 del Consejo Regional de Usuarios de Cusco.

II. ORDEN DEL DÍA

2.1. Alcance de los proyectos de inversión destinados a mejorar la operación de los sistemas de comunicaciones del Ferrocarril del Sur Oriente

El señor Juan Carlos Mejía Cornejo, inició la presentación de los temas de Agenda, informando que la exposición del “Alcance de los proyectos de inversión destinados a mejorar la operación de los sistemas de comunicaciones del Ferrocarril del Sur Oriente”, estará a cargo de los representantes de Ferrocarril Trasandino S.A. (en adelante, FETRANSA).

En ese contexto, cedió la palabra al señor César Del Carpio, Gerente General de FETRANSA, quien tomó la palabra y agradeció la invitación realizada por el OSITRAN a la sesión; y en ese marco, presentó al señor Aníbal Venero Mellado, Gerente de Seguridad Operativa, quien inició la exposición del Proyecto de Modernización del Sistema de Control de Operacional del Ferrocarril del Sur Oriente, señalando que el citado proyecto representa un impulso tecnológico importante para el tráfico de trenes desde la ciudad de Cusco a Machupicchu.

En ese sentido, el señor Anibal Venero informó que el Ferrocarril del Sur Oriente, posibilita el transporte de los usuarios en uno de los tramos más transitados a nivel nacional, toda vez que permite el acceso a la ciudad de Aguas Calientes desde donde los usuarios se pueden dirigir a Machupicchu.

Aunado a lo anterior, señaló que de acuerdo al Contrato de Concesión, la empresa tiene el derecho de uso de los bienes de la concesión para el mantenimiento, rehabilitación, explotación e inversión en la infraestructura ferroviaria; y que entre los pilares fundamentales que rigen la operación del ferrocarril se encuentran: los recursos humanos, la infraestructura de la vía férrea y el material tractivo y rodante.

En ese sentido, detalló las características del tramo ferroviario Sur Oriente y precisó que, en la actualidad la operación se desarrolla a través de un sistema computarizado TWS AS-400 con comunicación de radio analógica, que permite identificar cualquier conflicto que se pueda producir.

Con relación a la red de comunicaciones, indicó que éste se encuentra compuesto por una red de 23 antenas interconectadas, de las cuales 4 son antenas repetidoras utilizadas para el tramo del Ferrocarril del Sur Oriente. Asimismo, señaló que el sistema permite la “Grabación Total Recall” mediante la cual se registran las comunicaciones de los controladores de tráfico del tramo Sur y Sur Oriente, así como la de las tripulaciones de trenes.

A continuación, compartió información respecto a los diversos sistemas y herramientas utilizadas a lo largo del periodo de concesión como medida de seguridad durante la circulación ferroviaria. Así, indicó que a partir del año 2003 se mejoraron los sistemas de

comunicación mediante el uso del sistema TWS AS-400, el cual permite la autorización, control y seguimiento de trenes por voz y la autorización del uso de vía.

No obstante, indicó que a la fecha, la empresa concesionaria viene implementando un nuevo sistema STC-AUV Digital para actualizar el sistema de comunicación citado.

En virtud de lo anterior, comentó diversos aspectos relacionados con los sistemas TWS AS-400 y STC-AUV Digital, resaltando que éste último tiene entre otras ventajas, las siguientes:

- El bloqueo por ocupación territorial entre estaciones o puntos kilométricos fijos.
- El soporte de un sistema que permite el bloqueo de los trenes cuando se advierta algún conflicto durante el recorrido.
- Se complementa con un diagrama de trenes que se lleva de manera manual.
- El tiempo para otorgar una autorización de uso de vía es de 2 minutos promedio.

Para mayor detalle, el señor Anibal Venero, señaló que el sistema Safe Train Control (SFT), es un sistema más avanzado que el sistema actualmente utilizado, y tiene como ventajas las siguientes:

- Flexibilidad para integrarse a diferentes sistemas de diversos proveedores.
- Integración fácil con diferentes tipos de enclavamiento aún dentro de una misma operación.
- Integración con equipamientos como detectores de descarrilamiento y cambios de vías eléctricos.
- Garantiza un grado de independencia de canal de comunicación al utilizar diferentes canales en una misma operación.

Con relación al funcionamiento del sistema antes mencionado, manifestó que el sistema bloquea el tramo de recorrido a efectos de que un solo tren pueda hacer uso de la vía, esta información es compartida con los demás maquinistas y el Centro de Control; al final del viaje se obtiene un histórico del viaje de donde se puede obtener información importante para el análisis de la conducción, así como otras variables operativas a considerar, tales como los costos, la productividad y los aspectos de seguridad considerados durante el trayecto.

A modo de conclusión, señaló que la modernización del sistema de control de tráfico en el tramo ferroviario Cusco-Hidroeléctrica, traerá beneficios a la seguridad y eficiencia en la operación; asimismo, permitirá ampliar el control de circulaciones al tramo del Ferrocarril del Sur sin tener que invertir en otro centro de control adicional; y, finalmente, permitirá adoptar medidas destinadas a reducir el consumo de combustible y conducciones más eficientes.

El señor Carlos Milla Vidal, representante de la Cámara Regional de Turismo de Cusco – CARTUC, intervino consultando si el accidente ocurrido dos (2) años atrás por la coalición entre los vagones de las empresas operadoras Inca Rail y Perú Rail, se debió al mal o deficiente funcionamiento del sistema de comunicación utilizado por la empresa concesionaria.



El señor César Del Carpio, atendió la consulta señalando que el sistema de comunicación utilizado requería la intervención humana para su funcionamiento; y lamentablemente el accidente se produjo por un error humano. No obstante ello, precisó que la modernización del sistema de comunicación utilizado en la concesión del Ferrocarril del Sur Oriente materia de exposición no se generó a partir del accidente comentado, y que éste venía siendo proyectado con anterioridad.



El señor Carlos Milla, intervino nuevamente a fin de consultar sobre el estado situacional del sistema de comunicaciones utilizado en la concesión del Ferrocarril del Sur que atraviesa la región de Arequipa.

El señor César Del Carpio, informó al respecto que el sistema de comunicaciones no se implementará en la concesión del Ferrocarril del Sur, toda vez que en la actualidad las operaciones se han venido realizando sin inconvenientes.



El señor Ricardo Valencia Salas, representante de la Cámara Nacional del Transporte Turístico – CANTTUR, intervino consultando si el sistema de comunicación a implementar permite determinar la capacidad máxima de uso de la infraestructura ferroviaria; y cuál es la capacidad de pasajeros que pueden ser transportados a través de la concesión del Ferrocarril del Sur Oriente.

El señor César Del Carpio, señaló que la capacidad de la vía es determinada considerando diversos aspectos, tales como: (i) la cantidad de horarios, la cual a la fecha está cubierta al 100%; (ii) la cantidad de vagones utilizados por las empresas operadoras; y (iii) el sistema de comunicaciones utilizado, el cual si bien permitiría reducir la distancia entre los trenes, exige la necesidad de incrementar los desvíos y por ende una mayor inversión.

Con relación a la capacidad de pasajeros que pueden ser trasladados por las empresas que operan en el Ferrocarril del Sur Oriente, indicó que no cuenta con dicha información.



En virtud de lo anterior, el señor Ricardo Valencia, solicitó se requiera dicha información a las empresas operadoras, toda vez que considera que dicha información permitirá determinar la capacidad de usuarios que pueden ser trasladados y la demanda futura de los servicios, a efectos de evaluar la ampliación de la infraestructura ferroviaria.



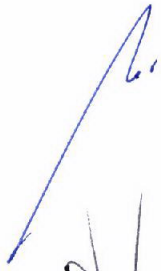
De otro lado, el señor Guido Walter Bayro Orellana, representante alterno del Colegio de Arquitectos del Cusco, intervino solicitando información respecto de los montos entregados al Estado como producto de la explotación de la concesión del Ferrocarril del Sur Oriente.

El señor César Del Carpio, indicó al respecto que por cada sol recibido por la empresa concesionaria, 37.5 centavos son destinados al Estado.

De otro lado, el señor Ricardo Valencia Salas, representante de CANTTUR, intervino consultando si la empresa concesionaria exige a las empresas operadoras contar con equipos de auxilio como desfibriladores u otros, considerando que sus operaciones se realizan en zonas de altura.



El señor César Del Carpio, atendió el comentario señalando que las estaciones cuentan con equipo de auxilio y personal capacitado para la atención de emergencias que puedan producirse.



Con relación a la obligatoriedad del equipamiento por parte de las empresas operadoras indicó que estas cuentan con protocolos para el traslado de los usuarios a las estaciones para la atención respectiva.

Finalmente, el señor Juan Carlos Mejía Cornejo, Gerente General del OSITRAN, intervino agradeciendo la participación de los representantes de FETRANSA en la sesión del Consejo Regional de Usuarios de Cusco.

2.2. Estado situacional de la concesión IIRSA Sur: Tramo 1: vía Abancay – Cusco



La señora Bertha Aparicio Yamashiro, Gerente (e) de Atención al Usuario, intervino señalando que a pesar de haber confirmado su participación en la sesión de hoy, los representantes de la empresa SURVIAL S.A. informaron el día de hoy que la presentación del “Estado situacional de la concesión IIRSA Sur: Tramo 1: vía Abancay – Cusco” no será efectuada; por lo que en ese marco, manifestó las disculpas del caso.

Al respecto, el Gerente General del OSITRAN, comunicó que se realizarán las coordinaciones respectivas a fin reprogramar la presentación del tema de Agenda comentado.

El señor Guido Bayro, representante alterno del Colegio de Arquitectos del Cusco, intervino señalando que espera se incluya dentro de la exposición a cargo de SURVIAL el estado del tramo afectado en el Km 901 de la carretera concesionada.



Asimismo, indicó que espera recibir información sobre el estado de reconstrucción del tramo de aproximadamente 400 metros, ubicado en el inicio de la concesión de Cusco – Abancay, en el sector conocido como “El Arco”. En ese marco, planteó como iniciativa al Consejo de Usuarios solicitar a SURVIAL la reconstrucción o mantenimiento del tramo como una obra de responsabilidad social.



De otro lado, el señor Carlos Milla, representante de CARTUC, manifestó su preocupación por la falta de entrega de terrenos por parte del Concedente para la habilitación de las estaciones de peaje, lo cual conllevaría a la falta de recursos para el adecuado mantenimiento de las vías.

Bajo ese contexto, compartió su opinión respecto a que las fallas en las vías bajo concesión no serán subsanadas por la empresa concesionaria SURVIAL S.A., bajo el pretexto de que no les fue posible habilitar el cobro de los peajes por causa del Estado Peruano.

En ese sentido, consultó por las medidas adoptadas por el OSITRAN para exigir el cumplimiento de las obligaciones por parte de la empresa concesionaria.

El señor Francisco Jaramillo, Asesor de Presidencia, intervino señalando que efectivamente hay algunas estaciones de peaje no habilitadas que impedirían el recaudo

de tarifas por parte de la empresa concesionaria. No obstante, al tratarse de una concesión cofinanciada, las actividades de mantenimiento rutinario sí se vienen realizando con normalidad.

En el caso de las intervenciones mayores, relacionadas con el mantenimiento periódico de las vías, informó que la empresa concesionaria viene elaborando expedientes técnicos para el desarrollo de los mantenimientos citados, así como para la ejecución de obras accesorias en tramos puntuales identificados por el OSITRAN. No obstante, indicó que, lamentablemente al tratarse de obras vinculadas con una empresa inmersa en un proceso judicial no son aprobados con prontitud por el Concedente.

Asimismo, informó que el OSITRAN traslada de forma reiterada comunicaciones al Ministerio de Transportes y Comunicaciones a fin de que se otorgue celeridad a los requerimientos de intervención en los tramos puntuales solicitados por SURVIAL; sin embargo, precisó que lamentablemente éstos exigen la aprobación de presupuestos que se encuentran fuera del marco del cofinanciamiento.

2.3. Presentación Reporte del seguimiento realizado a los requerimientos formulados por el Consejo Regional de Usuarios de Cusco

Continuando con la presentación de los temas de Agenda previstos para la presente sesión, el Gerente General del OSITRAN cedió la palabra a la señorita Gabriela Mendoza, Especialista de Monitoreo y Seguimiento de Usuarios, quien informó a los miembros del Consejo Regional de Usuarios de Cusco, el estado del pedido formulado durante la sesión anterior:

Tema	Estado del Pedido
1. Trasladar al Ministerio de Transportes y Comunicaciones la preocupación manifestada por los miembros del Consejo Regional de Usuarios de Cusco, respecto a la <u>demora en la aprobación de los expedientes técnicos de las obras accesorias para la atención de los sectores críticos identificados en la carretera IIRSA Sur Tramo 2: Urcos – Inambari</u> , por causa de los derrumbes producidos en el mes de Diciembre de 2020, Enero y Febrero de 2021.	- Mediante Oficio N° 442-2021-GAU-OSITRAN de fecha 20 de julio de 2021, la Gerencia de Atención al Usuario solicitó al Ministerio de Transportes y Comunicaciones la atención de los siguientes requerimientos: (i) <i>Priorizar la evaluación de los Expedientes Técnicos relacionados con las obras accesorias, correspondiente a los tramos afectados de la vía IIRSA Sur Tramo 2: Urcos – Inambari; y,</i> (ii) <i>Brindar información sobre las acciones previstas para la atención de los Expedientes Técnicos citados.</i> - Luego de efectuadas las coordinaciones respectivas, la Dirección General de Programas y Proyecto del Ministerio de Transportes y Comunicaciones, se comprometió a remitir la información solicitada antes del desarrollo de la sesión; no obstante, a la fecha la respuesta no ha sido alcanzada al OSITRAN.

III. ACUERDOS:

Durante el desarrollo de la presente sesión, los miembros del Consejo Regional de Usuarios de Cusco no adoptaron acuerdos.

IV. PEDIDOS:

Durante el desarrollo de la presente sesión, los miembros del Consejo Regional de Usuarios de Cusco se formularon los siguientes pedidos:

1. Remitir a los miembros del Consejo Regional de Usuarios de Cusco, información respecto de los montos entregados al Estado como producto de la explotación de la concesión del Ferrocarril del Sur Oriente, durante los últimos cinco (5) años.
2. Solicitar a las empresas operadoras Peru Rail e Inca Rail, información sobre la capacidad de pasajeros que pueden ser trasladados a través del uso de la infraestructura del Ferrocarril del Sur Oriente.
3. Solicitar a la empresa concesionaria SURVIAL S.A. incorporar como parte de su exposición, información respecto a:
 - (i) A las medidas adoptadas para la recuperación del tramo ubicado en el inicio de la concesión de la carretera de Cusco – Abancay, de aproximadamente 400 metros, en el sector conocido como “El Arco”.
 - (ii) Las acciones adoptadas para la recuperación del tramo afectado en el Km 901 de la carretera concesionada IIRSA Norte, Tramo 1: Abancay – Cusco.
4. Solicitar al Ministerio de Transportes y Comunicaciones información sobre el estado de la evaluación de los expedientes técnicos de las obras destinadas a la reparación del tramo ubicado en el sector Curahuasi de la carretera Cusco – Abancay, que forma parte de la red vial concesionada IIRSA Sur – Tramo 1.

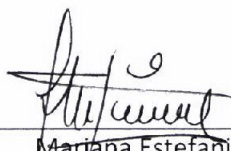
Siendo la 10:30 horas del mismo día y no habiendo otro asunto que tratar, se levantó la Sesión Ordinaria Virtual N° 32 del Consejo Regional de Usuarios de Cusco, y en señal de conformidad se suscribe la presente acta.



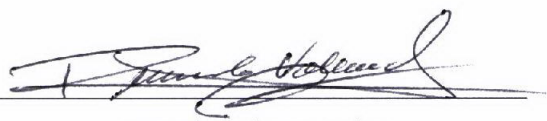
Carlos Miguel Milla Vidal
Cámara Regional de Turismo de Cusco –
CARTUC



Guido Walter Bayro Orellana
Colegio de Arquitectos del Cusco



Mariana Estefani Ríos Gonzales
Cámara Peruana de Servicios
Turísticos – CAPERTUR.



Ricardo Valencia Salas
Cámara Nacional del Transporte Turístico –
CANTTUR.



Joe Juvenal Farfán Cusihuamán
Cámara de Comercio, Industria, Servicios,
Turismo y de la Producción del Cusco